

## **Unifin informa la publicación de la Sentencia Final aprobando la versión definitiva del Convenio Concursal**

**Ciudad de México, México, 29 de enero de 2024.**- UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“UNIFIN” o la “Compañía”), informa, en continuación al evento relevante divulgado el 2 de enero de 2024, el estatus de la aprobación por el Juzgado e implementación del Convenio Concursal, previamente presentado por la Compañía y ciertas de sus subsidiarias, a través del Conciliador, ante la Juez Concursal, como parte final de su procedimiento de Concurso Mercantil.

La Compañía, con el apoyo y coordinación del Conciliador, y con la participación activa de sus principales acreedores reconocidos, presentó ante la Juez Concursal la versión acordada y firmada del Convenio Concursal, mismo que contempla el apoyo de más de las mayorías requeridas de sus acreedores reconocidos. Hoy, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, publicó la Sentencia definitiva, emitida el 26 de enero de 2024, aprobando el Convenio Concursal, con lo cual la Compañía finaliza exitosamente su procedimiento de Concurso Mercantil como una sociedad completamente reorganizada, preservando su curso ordinario en beneficio de todos sus accionistas, empleados y clientes. El Convenio Concursal es aplicable y exigible a todos los créditos reconocidos y a los adeudos previos a su procedimiento de Concurso Mercantil. Durante los próximos días, la Compañía continuará informando oportuna y adecuadamente al mercado y a sus acreedores reconocidos sobre los pasos para el cierre e implementación del Convenio Concursal aprobado.

La Compañía agradece plenamente y reconoce el constante esfuerzo y la participación proactiva de todos sus grupos de interés, autoridades y reguladores de la Compañía, mismos que fueron indispensables para lograr un acuerdo fundamental de los términos definitivos de la reestructura de sus créditos y financiamiento de salida descritos y acordados en el Convenio Concursal. La Compañía considera firmemente que la versión definitiva del Convenio Concursal le permite salir exitosamente del Concurso Mercantil no solamente como negocio en marcha sino también preservando empleos y maximizando la recuperación de todos los acreedores reconocidos.

El Consejo de Administración, el Comité de Reestructura y el equipo directivo de la Compañía continuaran enfocados en la implementación de los documentos de cierre previstos en el Convenio Concursal con el objeto de mantener la continuidad del negocio, lograr la estabilización del negocio, implementar su plan de negocios futuro, reforzar las prácticas de gobierno corporativo y altos estándares de control, reactivar la originación de actividades y cartera con sus clientes leales, y maximizar valor en beneficio de la Compañía y de todos sus grupos de interés, y reafirman su compromiso de generar valor al sector PyMEs en México, el cual es clave para la economía de México y el crecimiento del sector.

Unifin fue asesorado durante su procedimiento de reorganización por los asesores externos en reestructuras, Rothschild & Co, AlixPartners, Sainz Abogados y Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom, LLP, en relación con su proceso de reestructura bajo la supervisión de un Juez especializado en procedimientos concursales y el por conciliador designado, el señor Enrique Estrella.

\*\*\*\*\*